



PAN IMPUGNA COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ELECCIÓN JUDICIAL; LO ACUSA DE SER AFÍN A MORENA

Por Redacción/El Independiente

APRO.- La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados impugnó la creación del Comité de Evaluación para jueces y magistrados, al considerar que sus integrantes carecen de imparcialidad por ser afines al partido Morena.

A través de un juicio de derechos ciudadanos, el grupo parlamentario del PAN rechazó la forma en que fue seleccionado el Comité de Evaluación encargado de seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

"Consideramos que este comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados", sostuvieron los diputados panistas en un comunicado.

Al exigir "la nulidad y revocación de la creación del Comité de Evaluación", la fracción panista consideró que el proceso que dio origen

a esta figura "viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia".

Por lo anterior, los panistas exigieron "que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas del Congreso".

Además de la nulidad y revocación del Comité, el juicio de derechos ciudadanos presentado por el grupo parlamentario del PAN exige uno que "garantice la inclusión de todas las fuerzas política", que sea "imparcial, plural y confiable".

Al considerar que "la selección de jueces y magistrados es un proceso que afecta a todos los ciudadanos y debe realizarse de forma justa y equitativa", los panistas apuntaron que la conformación del Comité debe establecerse "sin imposiciones unilaterales".

El juicio de derechos políticos de los panistas también impugnó "la idoneidad de los integrantes del comité", al considerar que los mismos "carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable"; toda vez que en buena parte de ellos se ha confirmado su afinidad con Morena lo que "compromete la objetividad de elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de los mexicanos".

Los diputados panistas rechazaron "las decisiones unilaterales que han sido impuestas por el grupo mayoritario y por los líderes de

Morena" y aseguraron que no permitirán "que se tomen decisiones que comprometan el equilibrio de poderes ni la imparcialidad que deben caracterizar a un comité de evaluación".

El responsable de iniciar el procedimiento ante la Cámara de Diputados fue el legislador Héctor Saúl Téllez, quien en su cuenta de X señaló que el Comité de Evaluación "se creó en total opacidad, sin ningún procedimiento para evaluar y elegir a sus integrantes, sin pluralidad y sin una metodología adecuada".

Según el legislador en ese órgano "sólo están las cuotas y los cuates de Morena y ellos se encargarán de ser el filtro para que sólo lleguen a la boleta los que Morena haya decidido previamente".

Al asegurar que el mecanismo de integración del Comité "rompe con los principios de transparencia, deliberación democrática, certeza y seguridad jurídica", Téllez explicó que por eso impugnó a nombre de la fracción del PAN "la creación del Comité, sus integrantes y el método utilizado".